



ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 04/2015

En Laja, a 17 de febrero de 2015, siendo las 10:37 horas, en la sala de reuniones de la I. Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 04/2015 la que es presidida por el Sr. Alcalde, don José Pinto Albornoz, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Luis Espinoza Arroyo, José Joaquín Sanhueza Villamán, Elia Alarcón Barrales, María Isabel Araneda Aburto, José Francisco Serra Chandía y Luis Ponce Macaya.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal, Srta. Karina Sepúlveda Mora.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 10 de febrero del 2015:

- Decretos Alcaldicios del 12 al 30 de enero 2015
- Decretos Alcaldicios del 02 al 06 de febrero de 2015
- Informe SECPLAN. Providencia 1020
- Modificación Presupuestaria Departamento de Educación Municipal. (Prov.1019)
- Sanción contrato proyecto "Acondicionamiento de envolventes y mejoramiento interior gimnasio Escuela D-975" ID 3736-6- LE15 (Prov.1018)
- Informe N° 25 Director DAEM (Prov.1042)
- Sobre Carta Nacional desde Santiago
- Informe N° 2 Directora de Control de fecha 06 de febrero 2015 (Prov.1002)

Entregada en sesión de concejo

- Informe SECPLAN de fecha 13.02.2015 (Prov.1221)
- Invitación a "XXI Congreso de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile" (Prov.1123)
- Entrega a Sr. Ponce copia D.A N° 01, 13, 32, 34 y 35.

TABLA:

- 1.- Sanción Acta Sesión Ordinaria de Concejo N° 02 de fecha 13 enero 2015.-
- 2.- Sanción Acta Sesión Ordinaria de Concejo N° 03 de fecha 20 enero 2015.-
- 3.- Correspondencia Recibida
- 4.- Decretos Alcaldicios del 12 al 30 de enero 2015
- 5.- Decretos Alcaldicios del 02 al 06 de febrero de 2015
- 6.- Compromiso de solventar costos de operación y mantención de proyecto "Diseño de Alcantarillado de Aguas Servidas, Modalidad Solución Colectiva" (Terreno Municipal de Ex Escuela, sector Diuquín) Informe SECPLAN, Providencia 1020.
- 7.- Compromiso para solventar costos de operación y mantención de proyecto "Construcción de 30 viviendas Tuteladas para el Adulto Mayor en Laja" Informe SECPLAN, Providencia 1020.
- 8.- Sanción contratación proyecto "Adquisición e instalación de semáforos, balizas y otras obras" ID 3735-3-LP15. Informe SECPLAN. Providencia 1020
- 9.- Modificación Presupuestaria Departamento de Educación Municipal. Providencia 1019.
- 10.- Sanción contrato proyecto "Acondicionamiento de envolventes y mejoramiento interior gimnasio Escuela D-975" ID 3736-6- LE15. Providencia 1018.
- 11.- Sanción Contratación Trato Directo obra "Pinturas Escuela Nivequetén" Providencia 1042

- 12.- Sanción Informe de Cumplimiento Programa Mejoramiento a la Gestión Municipal año 2014. Providencia 816.
- 13.- Cuentas
- 14.- Varios

DESARROLLO:

1.- SANCIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 02 DE FECHA 13 ENERO 2015.-

Sres. Concejales aprueban Acta Sesión Ordinaria de Concejo N° 02/2015, sin observaciones.

2.- SANCIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 03 DE FECHA 20 ENERO 2015.-

Sres. Concejales aprueban Acta Sesión Ordinaria de Concejo N° 03/2015, sin observaciones.

3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

3.1.- Enviado a señores(as) concejales con fecha 10.02.2015, Informe N°02 de la Directora de Control de fecha 06.02.2014 (Prov.1002), que da cuenta al cuarto trimestre de 2014 del Avance del ejercicio programático; Estado de cumplimiento de los pagos por cotizaciones previsionales; Aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal y Cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente.

3.2.- Enviado a señores(as) concejales con fecha 10.02.2015 Circular N° 15 de fecha 23.11.2015 del Instituto Chileno Belga CEDORA (Prov.935)

3.3.- Entrega a señores(as) Concejales en sesión de concejo Informe de SECPLAN de fecha 13.02.2015 (Prov.1221), que informa de las licitaciones adjudicadas durante el mes de enero de 2015.

3.4.- Entrega a señores(as) Concejales en sesión de concejo Invitación a "XXI Congreso de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile" a efectuar del 21 al 26 de abril de 2015 en la ciudad de San Carlos, Ñuble Región del Bio Bio. (Prov.1123)

3.5.- Entrega a señor Ponce copia D.A N° 01, 13, 32, 34 y 35.-

4.- DECRETOS ALCALDICIOS DEL 12 AL 30 DE ENERO 2015

Sres. (as) Concejales no solicitan decretos alcaldicios.

5.- DECRETOS ALCALDICIOS DEL 02 AL 06 DE FEBRERO DE 2015

Sra. Alarcón solicita copia decreto alcaldicio N° 756.

6.- COMPROMISO DE SOLVENTAR COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE PROYECTO "DISEÑO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, MODALIDAD SOLUCIÓN COLECTIVA" (TERRENO MUNICIPAL DE EX ESCUELA, SECTOR DIUQUÍN) INFORME SECPLAN, PROVIDENCIA 1020.

Informe SECPLAN, Providencia 1020 de fecha 10.02.2015, documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Srta. Gissela Soto Rubilar Profesional de SECPLAN expone: El Informe Técnico adjunto al Informe de SECPLAN señala que para el loteo a construir en terreno de la Ex Escuela del Sector Diuquín se proyecta una solución que corresponde a las obras de evacuación de las aguas servidas provenientes de 15 lotes, considera la red de alcantarillado y un sistema de tratamiento, consistente en una fosa común o colectiva con sus respectivos drenes. La solución adoptada consiste en un colector y dos cañerías de PVC que finalmente evacúan a una fosa séptica diseñada con una capacidad de 15,3 m³ en donde las aguas servidas permanezcan bajo la acción séptica durante un promedio de 24 horas, para que finalmente las aguas residuales sean filtradas a través de 500 mts., de drenes que su función es filtrar al terreno las aguas tratadas.

Sr. Alcalde, esa es la solicitud, solito votación.

Acuerdo N° 18/2015: Se acuerda por unanimidad aprobar el compromiso de solventar costos de operación y mantención de proyecto "DISEÑO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, MODALIDAD SOLUCIÓN COLECTIVA", por un monto estimado anual de \$1.000.000.- (un millón de pesos), para el caso de las redes colectivas de alcantarillado de aguas servidas.

7.- COMPROMISO PARA SOLVENTAR COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE 30 VIVIENDAS TUTELADAS PARA EL ADULTO MAYOR EN LAJA" INFORME SECPLAN, PROVIDENCIA 1020.

Informe SECPLAN, Providencia 1020 de fecha 10.02.2015, documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Srta. Gissela Soto Rubilar Profesional de SECPLAN expone: Se proyectan 30 viviendas tuteladas y dentro de los antecedentes se requiere el acuerdo de concejo para financiar los costos de operación y mantención que requiera esta ejecución, en personal se proyectan \$6.000.000.- al año; mantención de áreas verdes, ase, y alumbrado comunitario, son \$2.600.000.- costos que son solamente para financiar las áreas comunes que tienen estos espacios, luego los consumos básico del recinto en común por ello dentro del complejo ellos tienen como una sede comunitaria y acceso de áreas comunes y estos consumos básicos se proyectan de acuerdo al número de viviendas un valor de \$2.400.000.- anuales y eso asciende a un total de \$11.000.000.- de pesos anuales, que se necesitan para materializar esta idea de 30 viviendas tuteladas en la comuna.

Acuerdo N° 19/2015: Se acuerda por unanimidad aprobar el compromiso de solventar los costos de operación y mantención del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE 30 VIVIENDAS TUTELADAS PARA EL ADULTO MAYOR EN LAJA", postulado a financiamiento de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bio Bio.

Ítem	Monto Anual Estimado
Personal	\$ 6.000.000.-
Mantención Áreas Verdes, Aseo y Alumbrado Comunitario	\$ 2.600.000.-
Consumos Básicos Recinto Común (sede, lavandería)	\$ 2.400.000.-
Total	\$ 11.000.000.-

8.- SANCIÓN CONTRATACIÓN PROYECTO "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS, BALIZAS Y OTRAS OBRAS" ID 3735-3-LP15. INFORME SECPLAN. PROVIDENCIA 1020.

Acta de evaluación de fecha 09.02.2015, licitación ID 3735-3-LE15 "Adquisición e instalación de semáforos, balizas y otras obras en Laja", adjunta a informe de SECPLAN según providencia 1020 de fecha 10.02.2015, documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Srta. Gissela Soto Rubilar Profesional de SECPLAN expone: Se procedió a licitar el proyecto que financio el Gobierno Regional, el proyecto FNDR, Adquisición e instalación de semáforos, balizas y otras obras en Laja. Primero aclarar que esto se trata de una licitación de modalidad de licitación pública múltiple, que quiere decir múltiple, que se licitaron dos proyectos de tipología de tránsito, pero que tienen financiamientos distintos, por ejemplo en el ítem 1 se licitó el proyecto FNDR y en el ítem 2 se licitó una conexión de ciclo vías en la Costanera y Alessandri en el cual el municipio tiene el compromiso de financiamiento de \$5.000.000.-, el proyecto FNDR tiene un convenio aprobado por \$141.815.000.- Se licitó con la ID 3735-3-LP15, de acuerdo al proceso de licitación se recibieron dos ofertas, tanto para el proyecto FNDR y el proyecto municipal, las empresas que ofertaron fueron Escamet Ingeniería y Construcciones Cabezas y Leiva Ltda., empresa que de acuerdo con la identificación del oferente dio como dirección comercial en la ciudad de Chillán, en segundo lugar ofertó la empresa Automática y Regulación S.A., que tiene dirección en la ciudad de Santiago. De acuerdo a los antecedentes administrativos que se solicitaron ambas ofertas cumplieron con su presentación, en los antecedentes técnicos también y en los requerimientos como soporte y papel, solamente se solicita que ingresen la garantía de seriedad de la oferta y ambas empresas cumplieron. Para hacer un resumen de la oferta económica Escamet ofertó las dos obras, la FNDR por \$134.383.823.- y la obra de la ciclo vía, por \$4.607.906.-, Automática y Regulación, también ofertó las dos obras y su valor es de \$155.115.098.- IVA incluido para el proyecto FNDR y \$4.999.998.- por la ciclo vía. De acuerdo al presupuesto que se maneja ambas ofertas están dentro del presupuesto que se tiene para la contratación. Se procedió a realizar la evaluación respectiva y como se trata de una licitación múltiple se realiza por ítem ofertado, por eso si ustedes revisan la página 2 y la página 3, del informe, son distintas porque se evalúan por ítem, ahora para que ustedes hagan un ejercicio la oferta económica se saca un proporcional de acuerdo al valor económico de la oferta por proyecto, por eso que en el ítem 1 tiene una puntuación y el ítem 2 tiene otra puntuación, la experiencia también se evalúa por forma separada por ejemplo para el caso de la obra uno, se valida ejecuciones de proyecto, obviamente de la temática que se requiere de semaforización, en cambio en la obra de la ciclo vía se valida con experiencia en las obras de aceras, marcaciones de tránsito, pero también la experiencia no es un criterio excluyente sólo si presenta y se valida tiene puntuación, por ejemplo en el ítem dos ninguna de las dos empresas presentaron antecedentes con la temática antes señalada, por eso no tienen puntuación en ese criterio. De acuerdo a las evaluaciones, en el ítem uno ambas empresas validaron experiencia, ustedes tienen en la letra G, en la apertura electrónica los documentos que la comisión validó para Escamet, para el proyecto de semaforización validó sólo un contrato, en cambio a la empresa Automática y Regulación se validaron 46 contratos, por eso hace tanto la diferencia en la puntuación y como los valores económicos no son muy diferentes la empresa Automática y Regulación ponderó 92 puntos y la empresa Escamet ponderó 71 puntos aproximadamente, entonces, de acuerdo al monto del proyecto que se va a contratar se requiere acuerdo del concejo para sancionar la adjudicación solamente del proyecto FNDR que es el proyecto de semaforización y balizas, y de acuerdo a los criterios que considera la evaluación la comisión le propone a ustedes la empresa Automática y Regulación S.A., por un valor total de \$155.115.098., ahora, si ustedes ven el monto disponible por convenio se tiene \$141.815.000.- de acuerdo a la glosa presupuestaria del Gobierno Regional, todos los proyectos FNDR se

pueden adjudicar siempre y cuando esta adjudicación no supere el 10% y estamos dentro de ese porcentaje y para adjudicar ese proyecto se requiere el acuerdo de Concejo.

Sra. Araneda, ¿ese 10% faltante se postularía a otro proyecto?

Sr. Alcalde, esa es una oportunidad que le da el Gobierno Regional, por el ajuste de las licitaciones para que no queden desierta.

Srta. Soto, en el caso que la ejecución de la obra requiera alguna modificación, tiene unos recursos disponibles para aumento, pero sólo para materializar la obra que se aprobó, ahora en todo se requiere acuerdo para el proyecto FNDR, el proyecto municipal de la ciclo vía igual se propone adjudicar pero como estamos hablando de alrededor de \$4.607.906.- para esa obra no se requiere acuerdo de concejo.

Sr. Alcalde, eso es se solicita votación.

Acuerdo N° 20/2015: Se acuerda por unanimidad autorizar la contratación de la licitación ID 3735-3-LP15 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS, BALIZAS Y OTRAS OBRAS EN LAJA", al oferente AUTOMATICA Y REGULACIÓN S.A., RUT 87.606.700-5, por un monto total de \$155.115.098.- (IVA incluido) con un plazo de ejecución de 90 días corridos.

9.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL. PROVIDENCIA 1019.

Memo N°10 de fecha 09.02.2015 del Director del Departamento de Educación Municipal, Sr. Sergio Gallardo Sepúlveda (Prov.1019), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Patricio Lastra Mieres, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal expone: La presente modificación tiene por finalidad incorporar recursos del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación del año 2014 que fue modificado en enero de 2015 y que considera recursos para pagar indemnizaciones. Estos recursos quedaron resguardados en el saldo final de caja.

Sr. Alcalde, esa es la modificación presupuestaria, solito votación.

Acuerdo N° 21/2015: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Educación Municipal.

		GASTOS	Aumentos En M\$	Disminuciones En M\$
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20.000	
	01	Prestaciones Previsionales	20.000	
35		SALDO FINAL DE CAJA	0	20.000
		TOTALES	0	20.000

10.- SANCIÓN CONTRATO PROYECTO "ACONDICIONAMIENTO DE ENVOLVENTES Y MEJORAMIENTO INTERIOR GIMNASIO ESCUELA D-975" ID 3736-6-LE15. PROVIDENCIA 1018.

Informe N° 24 de fecha 09.02.2015 del Director del Departamento de Educación Municipal Sr. Sergio Gallardo Sepúlveda (Prov.1018), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Patricio Lastra Mieres, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal expone: Se requiere contratar a través de la licitación ID 3736-6-LE15 "Acondicionamiento de envolventes y mejoramiento interior gimnasio Escuela D-975", mejorar el perímetro del gimnasio, protegerlo con zinc, también hay mejoramiento de interiores, mejoramiento de piso, hay dos tipos de materiales y son recursos del Ministerio de Educación.

Sr. Alcalde, esa es la modificación presupuestaria, solito votación.

Acuerdo N° 22/2015: Se acuerda por unanimidad autorizar la contratación de la licitación ID 3736-6-LE15 "ACONDICIONAMIENTO DE ENVOLVENTES Y MEJORAMIENTO INTERIOR GIMNASIO ESCUELA D-975, al oferente YUBINI ARAYA Y COMPAÑÍA LIMITADA, R.U.T: 76.046.833-9, por un monto total de \$34.958.413.- (IVA incluido) con un plazo de ejecución de 60 días corridos.

11.- SANCIÓN CONTRATACIÓN TRATO DIRECTO OBRA "PINTURAS ESCUELA NIVEQUETÉN" PROVIDENCIA 1042

Informe N° 25 de fecha 10.02.2015 del Director del Departamento de Educación Municipal Sr. Sergio Gallardo Sepúlveda (Prov.1018), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Patricio Lastra Mieres, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal expone: En realidad aquí solicitamos dos acuerdos y va a depender del primero, para sacar un segundo. El proyecto de pintura para la Escuela Nivequetén, son recursos que llegaron para tres establecimientos que se conversó anteriormente acá. Para el proyecto de la escuela Nivequetén se hizo una licitación privada pero pública, que se presentó sin oferentes y después una licitación privada que se declaro inadmisibles ya que el oferente no presentó toda la información correspondiente, en realidad tenía un documento erróneo de la oferta económica y se declaró inadmisibles, por lo tanto se quiere con prontitud pintar este establecimiento para tener lo máximo avanzado antes que empiecen las clases en marzo, entonces lo que nos queda ahora, a propósito de esto en la licitación privada se invitaron a varios oferentes, a varias empresa que nosotros tenemos conocimientos de ellas, pero solamente una de ellas se presentó que fue la Constructora Los Robles. Como él se intereso en postular nosotros le ofrecimos contratar en forma directa, porque la ley nos permite hacerlo de esta forma, después de una licitación pública privada nosotros podemos contratar directo, pero necesitamos el acuerdo del concejo que nos autorice el trato directo para esta obra por \$50.442.827.- para la pintura de la escuela Nivequetén.

Como les planteaba al principio son dos acuerdos, el primero para el trato directo de la contratación de la obra y el segundo acuerdo es para contratar a la Empresa Los Robles para la ejecución del proyecto.

Sr. Alcalde, esa es la propuesta, votemos por autorizar el trato directo.

Acuerdo N° 23/2015: Se acuerda por unanimidad autorizar por Trato Directo la contratación de la Obra "PINTURAS ESCUELA NIVEQUETÉN".

Sr. Lasta, el segundo acuerdo entonces, para contratar a la Empresa Los Robles para la ejecución del proyecto.

Sr. Alcalde, solicito votación.

Acuerdo N° 24/2015: Se acuerda por unanimidad autorizar la contratación de la obra "PINTURAS ESCUELA NIVEQUETÉN" con Empresa LOS ROBLES CONSTRUCCIONES LIMITADA, R.U.T: 76.099.239-9, por un monto total de \$50.442.827.- (IVA incluido) con un plazo de ejecución de 120 días corridos.

12.- SANCIÓN INFORME DE CUMPLIMIENTO PROGRAMA MEJORAMIENTO A LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2014. PROVIDENCIA 816.

Informe N°1 cumplimiento PMGM 2014 de la Directora de Control Sra. Jaquelina González Díaz (Prov.816), documento que forma parte de la presente acta y se adjunta al final de la misma.

Sr. Samuel Parada Arroyo, Director de Control (\$) expone: Me ha correspondido como Control subrogante exponer el tema de cumplimiento del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2014, la Directora de Control, con fecha 30 de enero emite informe N°1, el cual fue enviado a cada uno de ustedes, en que informa el efectivo cumplimiento del programa de la gestión municipal 2014, que fue aprobado por decreto alcaldicio N°5.890 del 10 de diciembre del 2013. Este programa está conformado por dos objetivos: Objetivos institucionales y objetivos colectivos, a la vez aquí exponen todas las unidades de los departamentos municipales, no sé si tiene el detalle, yo solo voy a lo global del informe que emitió de la Directora de Control que es el cumplimiento global de las metas. En el objetivo institucional, en la calidad de atención del usuario, un cumplimiento efectivo de un 100%; en el objetivo 2, modernizar la gestión municipal a través implementación de políticas institucionales en capacitación a los funcionarios un cumplimiento de un 100%; en los objetivos colectivos de acuerdo a los departamentos que conformaban el programa de la gestión municipal, Alcaldía y Administración Municipal, un cumplimiento del 100%; Secplan, un 100%; Juzgado de Policía Local, un 90%; Desarrollo Comunitario, un 100%; Secretaría Municipal, un 90%; Obras Municipales, un 100%; Administración y Finanzas y Control, un 100%. Esos son los resultados que se obtuvo de la evaluación año 2014. Tienen alguna consulta u observación.

Acuerdo N° 25/2015: Se acuerda por unanimidad aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal PMGM año 2014.

13.- CUENTAS

Sr. Alcalde, ustedes saben que estos últimos días han salido algunas declaraciones en cuanto al comportamiento o la calidad de las aguas del río Laja, las que se han estado detectando por los vecinos y por la comunidad en general, en últimos momentos y en muy especial por un reclamo, recurso de protección y no un reclamo que presentó un sector de la Central que es la Aguada, porque ellos detectan naturalmente, lo que nosotros ya hemos detectado hace tiempo de las impurezas que a simple vista se ven en los afluentes del río Laja, nosotros lo comentamos aquí, nosotros tuvimos aquí una reunión hace bastante tiempo, como hace un mes debido de lo mismo con la Empresa, y eran tres preguntas que hacíamos en ese momento por la comunicación constante que hemos tenido con la empresa en estos últimos tiempos y de siempre ha sido así, desde que esta empresa ha estado trabajando en la Central, por su

colaboración que ha tenido con la comunidad y también con la comuna de Laja, hacíamos la pregunta a qué se debía, si ellos tenían alguna respuesta, primero por la disminución del caudal del río Laja que era la pregunta constante que se hace la gente que tiene que ver la Central con que venga menos agua por el río Laja, sabiendo más o menos un poco la respuesta nosotros esperábamos que ellos nos dijeran si tenían que ver algo con este proceso, pero además nosotros les hacíamos saber que las aguas del río Laja, su calidad no era lo que nosotros estábamos acostumbrado a ver no de este año, esto viene del año pasado, están un poco lijosos, viene con muchos filamentos, sedimento, nosotros sabíamos de algunas repuestas, por lo que hemos vistos en tiempos pasados, por lo que paso por ejemplo anteriormente cuando CMPC o Mininco tuvo el acanchamiento de madera en el kilometro 10, donde mojaban la madera y esas partículas o esas cascarras se iban a una decantadora abajo y que las entregan directamente al río y que la gente decía que los niños estaban con piel más delicada, que le salió salpullido y el río venía con muchos elementos extraños. Hoy día eso no sucede, eso se término hace mucho tiempo, pero el agua desde el año pasado empezó aparecer con esto y cada día aparece con más elementos extraños, nosotros decíamos que se debía, si bien es cierto a la cantidad de agua, no se debía a un proceso que tenía que ver la empresa, porque la empresa es una central de paso en donde tiene una cantidad de agua acumulada, además que la ley le obliga a tenerlo en el mismo mantenimiento, es decir debe permanecer en el mismo nivel le entre más o le entre menos agua al lago, por lo tanto el agua que le entre el agua le sale, ellos no sacan el agua para ninguna parte, no hay ningún canal que salga desde la Central hacia otros lugares, pero creíamos que esa turbiedad y esos elementos extraños que traía el agua se debía a que el lago antes de rellenarlo no se le hizo limpieza, no hicieron lo paso con la Central que están en el Bío Bío, somos muchos los testigos del trabajo que hicieron ahí, calcularon el relleno de la quebrada limpiaron y extrajeron todos esos materiales de ahí, aquí eso no se hizo, si bien es cierto hay poco árbol en esa quebrada igual habían árboles y yo creo que hoy día está pasando eso, a consecuencia de esas declaraciones hemos tenido que hacer ver a la prensa que es así nuestra inquietud que tenemos, debemos hacerla saber así como a diario la Tribuna y radio Bío Bío, de que si bien es cierto nosotros estamos consumiendo por muchos años las aguas del río Laja, nos importa demasiado cual es la calidad de agua que se está entregando en el río, porque toda nuestra comuna se suministra del agua del río Laja, todo el radio urbano de la comuna de Laja entera, con puntera que pasa por el río, en Las Playas ya tenemos una cantidad de 200 familias, que es mucho peor ya que sacamos el agua desde el afluente mismo y que nos preocupaba porque estaba a la vista que las aguas no están como ayer, menos cantidad de agua más sedimentos se nota y que además, lo decíamos que nosotros, no podemos decir que la culpable de esto sea la Central, pero si lo que podemos decir que del Salto del Laja hasta Puente Perales las aguas del río Laja se oxigenaban antes porque provenían de una fuente de corriente donde habían constantemente torbellinos y corrientes de fuerza de las aguas que servían para oxigenarla, hoy en día eso no existe, hoy día ese es un lago, las aguas se acumulan bajan o fluyen tranquilamente de acuerdo a su presión y a la entrada que ellos le producen, nunca desde Puente Perales hacia abajo ha habido corriente, por eso es un río de arena dura, no tiene corriente, al no tener corriente tiene más decantación y si eso fuera poco, como lo hemos dicho en repetidas veces, es que el río va buscando su cauce natural cada día, que disminuye la cantidad de flujo y los causes naturales también al otro lado y en muchas partes del río excepto en el kilometro 8 que es la única parte que choca a este lado y en la cantera, son los únicos lugares en que el río por una cuestión natural que decante al lado nuestro, lo demás está todo cargado sus afluentes naturales al otro lado río, al lado de San Rosendo y Yumbel, como eso se expandió hoy en día eso sirve para decantar y cada día notamos más el agua turbia, ayer nuevamente pidieron ellos conversar, nosotros pedimos conversar esta semana con la empresa y ellos solicitaron conversar con nosotros para contarnos un poco en que esta el proceso de la solicitud que habíamos hecho anteriormente que salieran estos reclamos, y que también tiene que ver con cambio de la jefatura que hay en la

planta. Ustedes saben que están a punto de terminar un proceso de ejecución de la obra, todavía la planta no produce ninguna gota de corriente, está en un proceso de ejecución y pasa a un proceso de producción y cambian todos los parámetros porque es otro el proceso, entonces querían contarnos eso primero y estamos en el momento también para poder llegar a conversaciones con la empresa de cuáles van hacer las formulas que podrían tener para ayudar a las personas de aquí en adelante, con otro proceso que ya es un proceso pasivo, aquí hay que ser realista en donde las empresas entregan más recursos es cuando producen molestias, cuando ya empiezan a producir las cosas se calman, por lo tanto el problema económico también disminuye, entonces a nosotros nos interesa mucho saber de qué manera ellos van a colaborar con la comuna por el hecho de estar instalados aquí, además nos contarán un poco que están haciendo para ayudarnos a solucionar este problema, porque yo también he sido muy delicado para hacer la declaraciones, aquí hay que tener cuidado no se puede disparar al boleo. El río Laja no se contamina a consecuencia de una cosa se contamina a consecuencia de muchas cosas, el río Laja, las aguas nuestras no pasan normalmente por el Salto del Laja, ustedes son testigos es una decima parte que pasa por el Salto del Laja, las nueve partes diferentes son afluentes que le entran al río Laja, después al Salto del Laja, el Caliboro y el río Claro, esos están trayendo a lo mejor los sedimentos por la escasez de agua que tenemos en el río y que se notan más en los meses de verano porque los caudales son menores, ellos están haciendo el estudio responsablemente para dar respuestas positivas pero que sean avaladas por instituciones ajenas a sus intereses, y le pedimos también que nos incorporaran por esta necesidad que tenemos nosotros de saber que aguas estamos tomando, porque también se lo hicimos saber, que en el estricto rigor más allá de las responsabilidades que tenga de entregar el agua al río en condiciones quienes están obligados a entregar el agua en condiciones para consumirla es ESSBÍO, ellos son los que tienen la obligación de entregarnos el agua sana para nuestro consumo, porque a ellos les pagamos el agua, entonces para poder exigir tenemos que saber de una fuente externa que es lo que trae el río hoy día, y le pedimos que nos incorporaran para el estudio del río Claro que no les corresponde a ellos porque está más abajo y que también nos dieran la posibilidad de que cuando se hicieran los análisis de la materialidad, no sólo de los contaminantes que pudiera traer que se lo entregamos nosotros a la tierra, de lo que le entrega la tierra al agua también lo incorporen a Las Playas, porque si nosotros tenemos dos consumos de agua directo, uno que es la empresa que nos vende el agua que es ESSBÍO que está obligado a entregarnos un agua en condiciones, no olvidemos que la toma de agua de Las Playas es de responsabilidad municipal porque somos nosotros los dueños de la planta y ahí no hay un intermediario excepto los vecinos que administran el tema, pero realmente el responsable de esa planta es la municipalidad, entonces tenemos más responsabilidad nosotros, por eso queremos saber también cuánto nos cabe a nosotros para poder resolver este problema si es que realmente estos problemas que nosotros le damos al agua sean contrario a la salud, están de acuerdo a colaborar, ellos también esta preocupados, ellos asumen de que sí existe esta descomposición de la madera que ya hablamos por no haberla extraído, nos dicen que desgraciadamente la Ley de Medio Ambiente no les obliga a las empresas sacar esta materialidad de las orillas del río, palabra de ellos, no es palabra del Servicio de Salud y de Higiene Ambiental, por lo tanto están haciendo un trabajo también porque se dieron cuenta que de alguna manera al limpiar los lugares que están más cercanos a la gente y en donde hay acceso a la gente y empezar a extraer los materiales, ahora que está diciendo con eso que realmente hubo un error y que ese filamento que trae que lo dije hay que tener cuidado porque a veces gritamos y no sabemos y dije el agua no viene como nosotros la queremos ver, nosotros no sabemos si esa materialidad que trae el agua sea dañina para la salud, eso deben decirlos otros organismos, eso es lo que tenemos hoy día. Eso es lo que se ha conversado con ellos, ese es el compromiso que tenemos, están comprometidos a ayudarnos, a poder entregarle a la comunidad una información más real, pero que sea entregada por organismos técnicos que no tengan que ver ni con ellos y con ninguna parte interesada en el tema.

Sr. Ponce, señor Alcalde es un tema preocupante yo estuve un fin de semana en el río, un día domingo en una actividad que se estaba desarrollando en Puente Perales el cual era el tema de conversación con los vecinos del sector de Puente Perales y ahí ondeando un poco la información y haciendo un poco de historia de este tema, extraí un poco del tema cuando usted le hizo presente el 13 de enero, el comienzo de las obras para la habilitación para este balneario, la cual se consideraba icono de lo que es el desarrollo turístico de la cual vemos que no es así, vemos un balneario que esta desde el año pasado, que está inhabilitado para que pueda la gente bañarse, la gente puede ingresar solamente al balneario y no poder hacer uso de camping, no pueden tener acceso a bañarse digamos, entonces si hablamos de icono en términos de desarrollo turístico digamos que no es la mejor forma de abrir un balneario en donde se limita la posibilidad de la gente a bañarse.

Sr. Serra, balneario privado.

Sr. Alcalde, nada más que una aclaración, no se pueden bañar ni con agua limpia ni con agua sucia, no hagamos confusiones, ese balneario no es un balneario, ese es un lugar en donde usted puede ir apreciar lo que hay ahí con agua.

Sr. Serra, es privado.

Sr. Alcalde, es privado, pero jamás...

Sr. Ponce, pero esta administrado por la junta de vecinos.

Sr. Alcalde, ...no, esta administración de la junta de vecinos, pero no se olviden que nosotros tenemos una laguna aquí en Laja, por unos años no se olviden que aquí todo el mundo nos bañamos en la laguna, pero fue ilegal hasta el año pasado cuando recién logramos tener los salvavidas y el lugar adecuado para que se bañaran, allá no existe eso, yo se los explique el año pasado a la gente y este año igual, ustedes no van a poder con el proceso que tienen porque, ayer también lo conversamos con la empresa, yo sigo insistiendo que ahí hubo un error, parece que cuando uno habla que los interés pasen a la municipalidad es como que la municipalidad que uno como autoridad se quiere apropiarse de las cosas y están entendido eso, cuando lo único que estamos nosotros y yo como autoridad de paso, porque nosotros estamos de paso nadie es eterno, esta cuestión estamos asegurando que esas cosas y esos lugares tengan utilidad como lo hablamos de la vivienda para el futuro y que se garantice la mantención y la seguridad de tener un lugar adecuado para el futuro, y el único que puede dar seguridad para el futuro es la municipalidad y no existe ninguna otra cosa, no me vengan a contar que ahí les va a durar la unidad que hay entre el Club Deportivo y la Junta de Vecinos eso es una mentira, o me puede decir alguien lo contrario, pero al menos los dirigentes que son dirigentes antiguos no los nuevos los antiguos, esas sociedades son peores que los matrimonios eso es peor todavía, ahí hubo una irregularidad el bien debía ser entregado a la municipalidad para que la municipalidad se lo concesionara a las personas que están al interés de la comunidad, eso es lo que tenía que haberse hecho y no se hizo, cometieron un segundo error que también lo dije en Concepción y a la Gerencia, que lo entregaran a dos instituciones más encima que paralelamente no puedan sacar un permiso, ahí no pueden tener un permiso para tener un kiosco excepto todo irregular, eso se lo estamos diciendo a ellos desde un principio, pero ha habido un interés más de apropiarse de un bien y ellos son peor, pasa que aquí lo que hace el Alcalde si está bien lo va hacer el otro que viene, cuando es un presidente y se va, el otro no se sabe cómo va a pensar y puede ser todo lo contrario no hay una seguridad, y tienen un tremendo problema aquí, quién es encargado y les dije rueguen a dios que no se ahogue alguna persona aquí, porque el que se ahogo el otro día fue más abajo y no tiene nada que ver ellos, porque esa cuestión se lo cierran inmediatamente y no lo van abrir mientras no tengan los permisos y eso no se los van a poder conseguir.

Sr. Ponce, Alcalde siguiendo un poco con lo....

Sr. Alcalde, les digo esto para que se informen y no vayan a ser ustedes los que cometan un error, porque después le echan la culpa a la autoridad.

Srta. Sepúlveda, incluso Alcalde ellos vinieron a solicitar un certificado, como una semana antes de salir yo de vacaciones, y pedí hablar con ellos porque escuche que habían estado en finanzas y pasaron a Secretaría a solicitar un certificado, les pregunte para qué lo necesitan y dijeron que era para un permiso, les manifesté que yo no les puedo dar un certificado de personalidad jurídica para ese fin porque ellos son una organización sin fines de lucro constituidas por la ley 19.418, por lo tanto ellos no pueden tener una patente o permiso para administrar un lugar así, es eso producto de la tozudez que desde el origen tuvieron porque no quisieron que la empresa se lo entregara al municipio, sino que se lo entregaran a ellos, es un problema de raíz que viene de ellos.

Sr. Alcalde, es importante porque hay una inmensa inversión.

Srta. Sepúlveda, ellos pensaron que igual podían sacar el permiso cosa que no es así.

Sr. Ponce, para terminar un poco mi intervención y es bueno por eso que planteo y es bueno agregar estas instancias porque es bueno discutir estos temas y se aclare con respecto a cómo está funcionando balneario y cómo se debería regular esto y se cumpla.

Sr. Alcalde, primero que le encargaría que nosotros administremos el balneario, porque estaríamos avalando algo.

Sr. Ponce, por eso es importante lo que estamos planteando porque hay una inquietud y por la poca claridad con respecto a cómo se está funcionando este balneario con todo lo que significa este tema interno digamos, pero principalmente enfocado a lo que aunque queramos y no queramos el tema, si lo tomamos no queremos magnificar y tan poco quiero crear una alerta que sea irresponsable, pero si hablamos que este tranque y vemos que un agua va de hecho con colores muy distintos se llama contaminación, en menor grado pero efectivamente hay una intervención que provoca poco a poco un caudal del río que vaya con la transparencia que la comunidad pueda decir que río lleva un caudal que permita que pueda causar un tipo de problema en el ecosistema, y efectivamente hay una responsabilidad de la empresa que lo tiene que asumir y tiene que responder y es de esperar que esto pueda avanzar porque yo quiero leer textualmente 26 mayo del 2014, ellos dicen: "provocaremos un mínimo efecto medio ambiental" lo dice textualmente la empresa, "gracias a que nuestra obra se integrara al paisaje y no contaminaremos el ambiente y se minimizara la inundación del terreno" y eso lo manifestó la empresa.

Sr. Alcalde, eso está establecido por ley en la autorización de la CONAMA, COREMA no lo impusieron ellos, se lo impusieron es diferente, por eso cuando los permisos se dan alguien se lo imponen y el problema es que las cosas no se cumplen, el problema ahora cuando les explicamos nosotros, perdón que vuelva a repetir lo que dije yo porque nosotros fuimos testigos y lo dijimos ahí en la misma planta y yo hice la pregunta ¿por qué no desarbolizaron? porque ya teníamos la experiencia con el Bío Bío, y ni supimos lo que se hizo ahí y ellos dijeron que no era necesario y ayer me repiten nuevamente que no fue una ineficiencia o entonces quien falló aquí, la CONAMA, fallaron ellos, no obedecieron eso que está establecido en la solicitud, en la autorización, lo mismo cuando negaban, cuál fue el compromiso que creamos en ese entonces para que ellos pudieran cumplir con el programa con Puente Perales, donde están establecidos una cantidad de kilómetros de pavimentos, toda una ayuda que no se redujo en plata al final, porque se cambiaron las reglas del juego después, si bien es

cierto se cambiaron los precedentes pero eso era de esperar porque no se podía crear una empresa al inicio de un estudio no se olviden ustedes que ese estudio lo hizo el señor Mathey a costo de él con plata prestada no sé como sería a costo de él Mathey y compañía, sus hijos y el hicieron el estudio y se lo hizo la Universidad de Concepción y cuando el estudio estuvo hecho, las autorizaciones se abrió la cosa de acciones a vender y no podía ser antes porque nadie le iba a comprar las acciones en donde no hay un orden, cambio el proceso no más, las exigencias dadas por el Estado están establecidas, están escritas, en consecuencia usted tiene razón ellos tienen que cumplir y están preocupados de eso que tienen que cumplir con lo que está establecido, error sería que CONAMA en este caso no le haya exigido el desmalezamiento, además por qué se produce más en La Aguada, ¿porque nosotros acá tenemos pocos filamentos? por unos pocos árboles, allá tenían arbustos, matorrales que los llenaron con agua. Bueno, es para que ustedes sepan en que están hoy día las personas autorizadas, el nuevo Gerente que viene hacerse cargo del traspaso que ya les conté de la construcción a la producción, en donde se vino a presentar y en donde hablamos todos estos temas en donde hay un compromiso de ellos en dar una respuesta para ver esos resultados, esperemos que eso este bien en donde yo mismo les quería explicar a ustedes que nosotros estamos obligados por una cuestión de la naturaleza a pagar un estudio de las aguas de río Laja que llegan por lo menos a la toma de Las Playas bien digo de Quillayal, lo que venga de ahí de malo lo tocamos acá abajo con razón, si hay un organismo profesional que haga ese estudio y nosotros exigir a ESSBÍO que tiene que resolverlo porque al menos en Laja no es la Central, no son los canalistas y no son la Central Abanico, es ESSBÍO.

Sr. Espinoza, Sr. Alcalde lo importante es hacer los estudios.

Sr. Sanhueza, Alcalde ellos toman la muestra más abajo, estoy hablando a unos 500 metros de donde está la planta no olvidemos que hay otras cosas.

Sr. Alcalde, yo creo que los profesionales que hacen el estudio de las aguas van a incorporar todos los medios ambientes, yo también ayer se los dije aquí, cuando tengamos que resolver éste problema son muchas las aristas, ellos ya han sacado muestras a los dos canales que le entran al río Laja y demuestran con antecedentes que el problema está allá de los contaminantes y no esas impurezas de las aguas y no de contaminantes porque hay ríos que pasan por muchas poblaciones chicas y no tienen ninguna planta de tratamiento y vuelvo a repetir, el problema se agrava porque el río entra en un cauce calmado y no tiene el movimiento vertiginante que tenía antes, no se olviden que de Puente Perales hacia arriba hasta llegar al Salto era un puro Saltillo, había un torrente de agua en donde se origina, hoy en día no existe eso, entonces el agua que le traiga el río, lo dijeron ayer también, se van a sacar esas muestras del afluentes del lado sur del Salto del Laja, que es el Caliboro y el.... no es el río Claro, el río Claro sale más abajo.

Sr. Espinoza, ¿Cachapoal?

Sr. Alcalde, ese entra del norte pero también son aguas del río Laja, pero que entran de los canales que salen hacia el norte y los otros son los canales que salen del canal de regadío.

Sr. Espinoza, Cachapoal

Sr. Alcalde, de Túcapel desde el sur el canal grande que riega todos los campos.

Sr. Espinoza, Alcalde yo creo que aquí lo más importante es el hecho de que el municipio está preocupado de éste tema comunal, que es un gran tema por la salud e higiene de las personas, en mí caso creo que hay responsables, el principal responsable de nuestras aguas es ESSBÍO, como lo ha dicho usted Sr. Alcalde...

Sr. Alcalde, o sea el gran responsable de entregarnos el agua y no el responsable de..

Sr. Espinoza,...es el responsable de entregarnos el agua que tomamos que sea transparente apropiada.

Sr. Alcalde, que sea un agua transparente.

Sr. Espinoza, yo creo que aquí, desde mi punto de vista, que el mayor responsable son todos los organismo que participaron cuando se inició el proceso de la empresa, a parte de lo que usted ha dado de los canales, lo que la gente vota, restos de ganadería, el hecho de no haber limpiado el terreno en donde se hecho el agua, porque situación, como se hizo, ahí habría dos alternativas, una que sería tajante y la otra es que vamos a seguir, no sé quizás por cuantos años nosotros vamos a seguir teniendo esos sedimentos, van a ir saliendo a través del tiempo, usted habla que hay pocos árboles, matorrales había mucho, animales, había muchos restos de los árboles, entonces lo importante aquí Alcalde es que nosotros como municipio estemos haciendo que permanentemente se hagan estudios del agua que se está recibiendo, que nos está entregando ESSBÍO, en forma externa porque sino de forma interna los resultados serían otros.

Sra. Araneda, yo creo que sin lugar a duda nosotros estamos enfrentando un problema grande, o sea no podemos minimizarlo porque ya no se resiste a que estemos tratando el tema parcialmente o quitándole la importancia a veces, está claro que ESSBÍO es responsable del agua potable, es cierto que nosotros como municipio Alcalde hemos tenido varias reuniones con ESSBÍO, se ha conversado incluso se tuvo una reunión ampliada, recuerdo yo que el año pasado se hicieron los reclamos y el agua en realidad, es que el agua que se entrega sigue siendo turbia, ahora, estoy de acuerdo con usted que no necesariamente el agua turbia tiene bacterias eso es claro, pero sin embargo todo residuo que ingrese al organismo también tiene algún efecto, por otro lado tenemos el problema del agua que llega al río Laja, yo también estuve en Puente Perales y es un tema recurrente porque todo el mundo está conversando del mismo tema, es de suma importancia también porque no podemos olvidar que Chile y Laja y yo creo que gran parte del territorio nacional va a depender del turismo los próximos años, no creo que podamos tener otra fuente de ingresos, entonces eso también es muy importante, por un lado el turismo y por el otro lado el descanso, la recreación, las inversiones que han hecho muchos vecinos comprándose terreno a las orillas del río Laja eso también tiene muchísima importancia. La planta va recurrir echarle la culpa a los afluentes a los canales, la Ley General de Aguas va a tener que ser revisada, yo creo que hay consenso transversal de que eso tiene que revisarse hoy en día porque ese es un problema grave, la laguna específicamente esa laguna que se formó en Puente Perales ya no es lo mismo que antes porque es un agua que está estancada, con las altas temperaturas sin lugar a dudas que sin hacer un estudio, uno debe suponer que hay mayor flujo bacteriano, además atendiendo que hay muchos residuos porque como dice usted no limpiaron antes, no cabe ninguna duda que esa agua está más sucia que antes y el paso que tiene más lento, por tanto se produjo un cambio ahí. Los vecinos de Puente Perales están bastante complicados porque se había hechos muchas expectativas con que iban desarrollar más actividades en la laguna y hoy día se encuentran que no pueden ingresar motos, tal vez eso debió quedar especificado antes con un reglamento, pero ellos claro eso se dijo pero no quedó normado, no se puede entrar la gente a bañar, no pueden entrar motos, entonces lo que yo escuche ahí porque la verdad yo mayor comentario no he hecho sino que escuche, que probablemente iban hacer piscina y a lo mejor de alguna manera la planta va a tratar de mitigar un poco, mejorando eso, pero en el fondo lo que yo quiero decir que concuerdo con lo que se ha dicho aquí, éste es un problema tan grave que hay que verlo a través de la autoridad, que es la primera autoridad, que es la municipalidad la que hace acciones más concretas.

VARIOS

Sr. Espinoza, pedir apoyo proyecto de alcantarillado del sector Carrera, ellos botan las aguas servidas al río Bio Bio.

Sr. Alcalde, ese es un tema especial, no se puede intervenir porque es una erradicación, es terreno de uso público perteneciente al MOP, a no ser que invierta el Estado y realice una costanera, lo que no se realizará. Habría que hacer nuevamente una erradicación.

Sr. Espinoza, quiero manifestar la satisfacción que sentí al asistir a la ceremonia del Club Deportivo Mil que realizó don Cristian Riquelme, donde reconoció a los niños que se destacaron y a sus familias, felicito a los dirigentes a los organizadores, esto demuestra que se mantiene la necesidad de seguir apoyando fuertemente al deporte y la importancia de gestionar el generador por las horas de entrenamiento para los niños.

Sr. Sanhueza, un vecino de calle Carrera me llamó y dijo estar muy molesto, que están abandonados que hay muchos basurales, casas deterioradas como el restaurant Brasília, que han hablado con todos los concejales y no han hecho nada, por eso me llama para ver si puedo hacer algo por ellos.

Sra. Alarcón, vecinos de calle Caupolicán consultan referente al estacionamiento por ambos costados de la calle, los niños juegan a la pelota y están muy preocupados porque casi han tenido accidentes, si pueden ver con el departamento de tránsito dejar una sola vía de estacionamiento.

Sr. Alcalde, veremos cuando estén los semáforos un ordenamiento.

Sra. Alarcón, retomar lo del balneario de acuerdo a lo dicho por la señora María Isabel, tengo entendido que el próximo año será concesionado.

Vecinos de la Costanera en la laguna dicen que el camión de las áreas verdes extrae aguas, consultar si podrán buscar otro lugar ya que sacan en la noche y es mucho el ruido y hay muchas casas alrededor.

Sr. Alcalde, estamos viendo sacar del río, estamos habitando un lugar pero nos faltan materiales, una vez cuando tengamos donde sacar ya no molestaremos a la gente.

Sra. Araneda, respecto a lo dicho por el concejal Sanhueza, sí vecinos se han acercado a conversar con nosotros, con el concejal Serra, por ejemplo fuimos a ver cuando el puente se estaba desmoronado y hemos canalizado las inquietudes donde corresponden. Yo estoy conforme con mi trabajo como concejal, si uno mantiene buenas relaciones puede lograr más cosas, por ejemplo trabajo con SECPLAN por el tema de una plaza y veo los dineros para su financiamiento con mi Consejero.

Con respecto a la actividad deportiva a que se refería el concejal Espinoza, señalar que fue una actividad muy emotiva porque fue con niños y eso hay que destacarlo y es muy importante la necesidad del generador.

En el mercado para la recolección de basura hay receptáculos grandes y pasan dos veces a la semana a retirarla generándose mal olor, poder ver la solución a eso con el Administrador del Mercado.

Participo en la Trilla en Santa Elena la cual fue una actividad muy bonita y vecinos se acercaron y me manifestaron, uno de los puntos del reglamento de los concejales señala ser el nexo con la primera autoridad, porque yo no les puedo solucionar el problema, pero si manifestar el problema para que se aborde, manifestaron la necesidad de receptáculos para contener el agua potable, se puede ver un proyecto que no es caro para resolver el problema.

Sr. Alcalde, a casi todos los vecinos se les ha entregado cuando hay proyectos, a lo

mejor son vecinos nuevos del sector, hay que verlo.

Sr. Serra, insistir en el corte de pasto al lado de donde se está construyendo el jardín infantil, por el peligro de incendios.

Felicitar al Encargado de Emergencias que el fin de semana me mantuvo informado respecto al prolongado corte de luz y sobre los incendios.

Una comunidad cercana logro hacer una mesa privado-publica, es algo interesante que podríamos ver nosotros con relación al tema de la ley y olores, no en una postura de ataque sino para saber, yo todos los informes que he tenido han dado favorables a la comunidad, es decir, no estamos contaminados,

Referente al informe N°2 de gestión, que se nos entrego, dice Departamento de Educación ha tenido problemas, textual dice: errores de digitación. Decir que no hay déficit presupuestario pero si errores, lo cual hay que mejorar sin duda.

Sr. Ponce, el tema del balneario ya se vio.

En cuentas eché de menos una evaluación del Festival, fui la segunda noche y note que todos los temas participantes pasaron a la segunda noche por un tema de la amplificación.

Sr. Alcalde, esa fue una decisión que tomó el jurado por un reclamo de un participante que no debió haberse acogido, pero los que son malos son malos igual.

Sr. Ponce, lamentable malo el empresario, el año pasado ocurrió lo mismo, también con Américo, espero que para otra oportunidad se puedan ampliar los montos para licitar de manera independiente artistas de amplificación, pregunte e insistí en qué garantías nos daba la empresa que se adjudicó de que nos ocurriera lo mismo.

Sr. Alcalde, lamentablemente no hemos encontrado amplificación que no tenga fallas. Contarles que me opere por problema en la muñeca en vacaciones, no me gusta tomar licencias, por eso no fui al evento del Club Deportivo Mil, por eso mis excusas por un problema de salud. Y un reconocimiento al Club Deportivo Pueblo Nuevo, ellos pidieron una colaboración ya que participaron de un evento Internacional y ganaron, así que mis felicitaciones.

Se da término a Sesión Ordinaria de Concejo N°04/2015 a las 14:13 horas.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
Secretaría Municipal

OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 04/2015

Acta Aprobada el 10 de Marzo de 2015

Sres. (as) Concejales (as) aprueban Acta Sesión Ordinaria de Concejo N° 04/2015, sin observaciones.